

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 755.

Domingo 24 de mayo de 1857.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses. Puntos donde se suscriba. En la Administracion, calle de Carmona, num. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, num. 2, Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveros, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses. Puntos donde se suscriba. En casa de los correspondientes en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores disimulen la tardanza con que hoy se reparte EL OCCIDENTE, lo cual no depende de nuestra voluntad. A las cinco de la madrugada de hoy domingo, aun no hemos recibido gran parte del extracto oficial de la sesion celebrada ayer por el Senado. Ignoramos la causa de este retraso, que creemos será extensivo á todos nuestros colegas de la mañana.

MADRID 24 DE MAYO.

Cuando el general O'Donnell habló por primera vez en el Senado, nosotros creimos, y con nosotros todos los que escucharon el final de su discurso, que el corifeo de la union liberal renunciaba á la realizacion de tan estragante utopia, se refugiaba resueltamente en el campo progresista, y abrazaba con el expansivo fervor de un neófito, las doctrinas de esta comunión política.

Cuando rectificando en el siguiente dia, dijo el mismo general O'Donnell, que él no era, ni habia sido progresista ni mucho menos demócrata, casi nos inclinamos á creer en una fascinacion de nuestros sentidos, porque no podiamos concebir ni como remotamente verosímil, la triple revolucion de una eminencia política en el brevísimo espacio de veinte y cuatro horas. Pero cuando en la sesion de ayer, los amigos del conde de Lucena se esforzaron con mas talento que fortuna en quitarle la nota de progresista, en presentar el limpio y puro de las aguas del Aqueronte revolucionario; cuando en la mencionada sesion sostuvo el autor del programa de Manzanares, que no habia dicho que era moderado en las Cortes constituyentes, ni lo diria ahora tampoco, nos preguntamos: ¿qué es el general O'Donnell? Antes del dia 19 de mayo pasaba por jefe de la union liberal, es decir, por cabeza de una fraccion perteneciente al partido moderado-conservador; el mismo dia 19, hace una magnífica apostrofe de las Cortes constituyentes, y fraterniza en ideas, en sentimientos y en posicion con los senadores progresistas; forma solemnemente con ellos, y tomando por testigos á todos los respetables miembros de la alta Cámara y á todos los individuos del ministerio, una alianza ofensiva y defensiva, una especie de pacto de familia. En el inmediato dia 20, rasga su vestidura de catecúmeno, no quiere ser anabaptista político, y renuncia al nombre de progresista. El dia 25 el general Ros de Olano echa en rostro al marqués de Pidal el que hiciera donacion *inter vivos* al partido progresista del general O'Donnell, y el general O'Donnell á las dos horas, ó menos, rehusa terminantemente confesar que es moderado.

Estas evoluciones tan rápidas, tan originales, aun en un pais en que la consecuencia no es la principal virtud de los hombres públicos, nos trae á la memoria una obra llena de luz é ingenio escrita en el siglo XVII, que tenia por título: *Historia de las treinta y cinco revoluciones del fidelísimo pueblo de Nápoles*. Sin embargo, nosotros estamos persuadidos de que el general O'Donnell estima mucho su honra y respeta demasiado el fallo inexorable de la posteridad, para dar lugar con su conducta posterior á que se ponga sobre su historia política un epigrafe parecido al que hemos indicado.

Aceptando al conde de Lucena tal como puede aceptarse despues de su última conversion, estamos casi autorizados á considerarle como el jefe de la union liberal. Mas esta palabra continúa siendo un enigma de nueva especie, cuyo verdadero sentido no alcanza á penetrar todo el talento de los Edipos modernos, porque sus mismos autores se hallan al parecer en extremo divergentes respecto á su explicacion. El general O'Donnell manifiesta en sus discursos que la union liberal envuelve la canonizacion de las doctrinas capitales ensalzadas en la Asamblea constituyente, lo que junto al programa de Manzanares, envuelve el credo político del partido progresista.

El general Ros de Olano, describiendo su política y la del conde de Lucena, asegura que ambos son conservadores porque son monárquicos constitucionales. Este rasgo es brillante en oratoria pero nada dice en política; no establece la menor linea de diferencia entre los confederados liberales y los demas individuos del partido moderado, porque estos últimos son tambien sinceramente monárquicos constitucionales y aceptan las conquistas de la civilizacion espontáneamente sancionadas por la Corona.

El señor marqués del Duero, por su parte, proclamándose partidario de la union liberal, combate, sin embargo, actos muy importantes de la Asamblea constituyente, y no vacila al decir con una franqueza verdaderamente honrosa, que en aquella Asamblea habia mas moderados que el Sr. Nocedal, puesto que estaban tambien los señores Ros de Olano, Rios Rosas, Coello y el mismo

marqués del Duero. Por manera que si se atiende á las manifestaciones del general O'Donnell, la union liberal es la nueva edicion del Símbolo progresista, sostenido tambien por algunos hombres salidos del partido moderado; si se fija la mente en los pensamientos emitidos por el general Ros de Olano, el fondo de la union liberal lo constituyen las ideas conservadoras con algunos matices, cuyo secreto y novedad no se nos ha revelado todavia; si se detiene el examen en las expresiones del general Concha, los afectos á la union liberal eran en los momentos de prueba y se proclaman aun individuos del partido moderado. ¿Cuál de estas manifestaciones merece mayor crédito? ¿Cuál de ellas es el verdadero catecismo de la union liberal?

Estudiando la union liberal en el terreno de la práctica, ya que tan difícil ó, mejor dicho, imposible parece comprenderla y definirla en la region de los principios, debemos detenernos en el ensayo que se hizo de ella en los tres meses en que estuvo rigiendo la nave del Estado el ministerio O'Donnell Rios Rosas. En este ensayo resaltan la misma incoherencia, la misma indecision, una amalgama insostenible de hombres, de ideas y de actos gubernativos los mas contradictorios; de la Constitucion de 1845 esencialmente monárquica, con un acta adicional que tiene tendencias democráticas, bien pronunciadas; la abolicion de las instituciones progresistas y muchos hombres notables del partido progresista asociados á la marcha del gobierno y formando parte de él; no era, en nuestro concepto, la dictadura como ha confesado el general O'Donnell, porque el nervio de la dictadura consiste en el pensamiento único del que manda; era mas bien la confusion, ó sea la falta de todo grande pensamiento político, la ausencia completa de un sistema.

Si la union liberal es una cosa inapreciable en teoría y fantástica en su aplicacion, si hay buena fé de parte de los que la han proclamado, como no nos atrevemos siquiera á ponerlo en tela de duda, conociendo los antecedentes de los generales Ros de Olano y Concha, y habiendo oido sus brillantes peroraciones, como nunca nos atrevemos á negarlo respecto de otros generales y otras altas notabilidades políticas, si se desea con sinceridad la reconciliacion, ¿por qué, dejando á un lado estériles logomáquias, y sacrificando si necesario fuese pequeñas susceptibilidades de amor propio, no se acepta la bandera de paz que ofrece el gobierno? Este gobierno ha salido del seno del partido moderado, tiene una mano fraternal á cuantos han profesado sus ideas, representa doctrinas acatadas sustancialmente por todos los que, quizás en un instante de irreleccion, quizá bajo la presion de muy nobles sentimientos, se mostraron disidentes de este partido sin renunciar ni á su nombre, ni á sus principios.

Apresurémonos á terminar el triste espectáculo que estamos dando á la Europa y al mundo civilizado con la reproduccion incesante de nuestras fatales discordias, y probemos que para españoles amantes de su patria, no es difícil el valor de la magnanimidad, el valor que consiste en olvidar para siempre los agravios mutuamente inferidos.

El proyecto de contestacion al discurso de la Corona ha sido aprobado.

La sesion de ayer del Senado ha tenido esto de importante. Los debates se iban haciendo en estremo personales y las prácticas parlamentarias se desnaturalizaban en demasia, para que nosotros, y con nosotros el pais entero, no deplorásemos el giro lastimoso y perjudicial que se habia dado á esta discusion.

El espectáculo que las pasiones políticas ó la impremeditacion han ofrecido estos dias en la Cámara vitalicia, no quisiéramos en verdad que se reprodujese, por honor de la nacion y prestigio del sistema constitucional; y al consignar el sentimiento con que hemos visto los acalorados discursos que allí se han pronunciado, hacemos votos sinceros porque sea esta la última vez que resuenen peroraciones tan apasionadas en un recinto donde solo deberia oirse la voz del interés general, la voz de la sabiduría y la razon, la voz de la prudencia y el buen consejo; porque de la augusta, noble y respetable Cámara de señores senadores, no deben salir sino leyes acertadas, previsoras y benéficas.

Empezó la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma. Leida el acta de la anterior, el señor ministro de la Guerra hizo una pequeña rectificacion, por haberse variado el sentido de sus palabras en uno de los párrafos de su discurso del dia anterior, segun lo que parecia publicado por la *Gaceta* en el extracto oficial de la sesion del Senado. El señor presidente dijo que la rectificacion se haria constar, y el acta fué aprobada.

Acto continuo entró á jurar el señor senador D. Martin de los Heros é ingresó en la quinta sesion.

El señor presidente leyó el orden con que se tenia pedida la palabra, y la concedió, por corresponderle en contra, al señor Collado, el cual se levantó para decir que, en obsequio á la bre-

vedad y á lo fatigado que debia estar el Senado de un debate sobre que se habia discutido ya tanto, renunciaba á hablar, cuyo ejemplo siguieron los señores Ferraz, Oliver y Gonzalez.

Tocó el turno al general Serrano. Dijo, como el señor Concha y el señor Ros de Olano en la sesion anterior, que se habia propuesto no hablar, pero que el giro triste y desgraciado que se habia dado á la discusion, le obligaba á usar de la palabra, para dejar consignado que no escatima al general O'Donnell la parte de responsabilidad que pueda corresponderle.

Aludió con calor á la manera ensangrentada, segun su propia expresion, con que se habia tratado de la sublevacion del Campo de Guardias, y añadió que su señoría pertenece á la union liberal desde antes que este partido existiera. Espresó en seguida que ni él ni sus amigos desean el poder; y aprovechó la ocasion para esponer, que si la casualidad hacia que fuesen generales los cuatro jefes del nuevo bando político, no por eso debia temerse ni sospecharse siquiera que fuesen capaces de volver á promover conflictos, antes bien, mientras el presidente del Consejo siga la política de conciliacion, terminantemente espresada en las nobles palabras de su discurso del sábado 17, ó estarán á su lado ó harian una oposicion pasiva.

Llegó la vez al señor Calonge para rectificar, y lo hizo con el mismo fuego con que inició los debates.

Dirigiéndose al señor duque de Valencia, manifestó lo mucho que sentia no haber visto levantarse al presidente del Consejo de ministros para defenderle, como lo habia hecho con otros generales; é insistió de nuevo en que jamás habia conspirado ni se habia sublevado.

Pero el general Narvaez, que usó de la palabra para rectificar con la nobleza y desinterés de que ha dado tantas pruebas durante el curso del debate, le demostró que no se habia levantado para defenderle, puesto que no habia sido por nadie atacado, sino únicamente aludido.

Estrañó el señor duque de Valencia que el general Calonge intentara llevar de nuevo la sesion al peligroso sendero de las recriminaciones, y le dijo que era una ilusion de su señoría la aseracion de que habia traído á la barra de los acusados á los generales de Vicálvaro.

Rectificaron en seguida el señor marqués de Miraflores y el general Ros de Olano, lo mismo que el Sr. Calonge. El señor general La Rocha renunció la palabra.

Habló en pró del dictamen el Sr. D. Alejandro Olivan, como de la comision, estendiéndose en graves é importantes consideraciones políticas y á propósito del nuevo partido que ahora se proclama, espuso que estos no se inventan ni se constituyen fácilmente. Despues de demostrar que el partido progresista no carece de hombres eminentes, sino de máximas practicable de gobierno, dedujo la feliz consecuencia de que importa mucho, para lo futuro, ahogar en su germen el virus revolucionario.

Se ocupó de cuestiones administrativas, y al hacerse cargo de todo lo que se ha dicho sobre la centralizacion, consignó que despues de la revolucion que dió nueva vida á los pueblos, millares de estos tomaron por principal medida la supresion de las escuelas primarias.

El señor duque de San Miguel, obligado defensor en la alta Cámara del partido progresista, salió á su defensa contestando al señor Olivan, pero nada nuevo ni notable nos dijo, y su discurso se perdió entre los murmullos que arrancaba á todos el natural cansancio de la Cámara.

El señor Tejada tenia la palabra en contra, porque queria esponer sus doctrinas de gobierno en un discurso: habló del Concordato, del valor y legitimidad de las leyes de las Cortes constituyentes y de la reforma del Senado. El Sr. Saijas dió tan razonada contestacion á cada uno de los tres puntos en que habia dividido su discurso el señor Tejada, que la Cámara le escuchó con satisfaccion marcada y demostraciones de perfecto asentimiento.

La sesion se habia prorrogado, y despues de una corta rectificacion de los señores Tejada, Luzuriaga y ministro de Gracia y Justicia, consultada la Cámara, se pasó á la votacion, aprobándose por 96 votos contra 46 el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

La sesion se levantó á las seis y media de la tarde, y el señor presidente dijo que se avisaria á domicilio para la próxima, por no haber asuntos pendientes.

Bajo la presidencia del señor Maquieira, se abrió á las dos menos cuarto la sesion de ayer en el Congreso.

Aprobada el acta del dia anterior, dióse cuenta de un dictamen de la comision de actas, relativo al distrito electoral de Osuna, proponiendo su aprobacion y la admision como diputado del señor Sanchez Silva. El Congreso lo acordó así sin oposicion alguna.

No sucedió lo mismo con el acta de Fuensagrada, distrito electoral de la provincia de Lugo, que estaba señalada para la orden del dia. La comision no estaba de acuerdo respecto á la manera de apreciar los hechos que constituian la

gravedad del acta; así es, que se presentaron dos dictámenes, uno de los individuos de la mayoría proponiendo la aprobacion, y otro suscrito por la minoría, opinando que el acta fuese invalidada.

Empezó la discusion por el voto particular, contra el cual usó largamente de la palabra el señor Vazquez Curiel, portador del acta, esforzándose en desvanecer los cargos formulados en el dictamen de la minoría contra las elecciones de Fuensagrada. Pero eran estos de tal magnitud, y constaban tan patentemente en las protestas, que fué vano el empeño del señor Curiel, y solo produjo el resultado de que se pusiesen mas de manifiesto los vicios é ilegalidades cometidas en aquel distrito para hacer triunfar la candidatura del señor Vazquez Curiel.

El joven diputado D. Antonio de Jesus Arias tomó á su cargo la defensa del voto particular, y despues de rechazar con dignidad y energia ciertas especies poco meditadas, vertidas por el Sr. Curiel en su discurso, y que podian inferir ofensa á los individuos de la minoría de la comision, rebatió, uno por uno, todos los argumentos de su contrincante, y con la facilidad y elocuencia que hemos tenido ocasion de elogiar otras veces en el diputado castellano, puso de relieve los hechos que acreditaban la nulidad del acta de Fuensagrada.

No seguimos al orador en todos los puntos que tocó en su razonado y elocuente discurso. Solo diremos que, entre los mas graves, era uno el de haberse presentado nada menos que la mitad de los electores, inmediatamente despues del escrutinio, protestando contra las ilegalidades cometidas en este, y acusando á la mesa de haberle falsificado.

Ante tan notorios abusos, espuestos por el señor Arias con la mayor correccion, sencillez y claridad, muy poco pudo hacer el señor Posada Herrera en defensa del dictamen de la mayoría; y fácil era adivinar, despues de oír al señor Arias, que triunfaria el voto particular y quedaria anulada el acta.

Al procederse á la votacion, se pidió por algunos señores diputados que fuere nominal. Así se verificó, resultando que el voto particular fué admitido por 131 votos contra 28, aprobándose acto continuo en votacion ordinaria.

El Sr. Reina manifestó, al principiar la sesion, que de la inspeccion verificada en la caja del Congreso, resulta que no solo no hay desfalte alguno, sino que aparece un saldo á favor del desgraciado archivero señor Arias, por cuya buena memoria consideraba oportuno hacer pública esta declaracion.

Sin otra particularidad notable se levantó la sesion á las cuatro.

BANQUETE DE LOS DIPUTADOS.

Anoche se celebró en el bello salon del Conservatorio el banquete á que estaban convocados todos los señores diputados que lo son por vez primera en esta legislatura, sin otra escepcion respecto de los antiguos, y la del dignísimo señor Martinez de la Rosa. La mesa de cien cubiertos, en forma de herradura, se extendia por tres de los lados del salon y estaba adornada con profusion de flores, de candelabros y de ramilletes. Presidia el señor Martinez de la Rosa que tenia á su derecha al general D. José Maria Sanz y á su izquierda al señor Marfori.

La comida fué espléndida y digna del objeto. La cordialidad y la armonia entre los señores diputados, fueron tan sinceras y tan espontáneas, que vimos en ellas un nuncio lisonjero de dias venturosos para la patria.

Llegado el momento de los brindis, cuyas notas debemos al señor Madrazo, taquígrafo del Congreso, y puestos en pié todos los señores diputados, dijo:

El Sr. Martinez de la Rosa: «A la Reina nuestra señora doña Isabel II, los diputados de la nacion. Que el Trono, señores, asija vuestros leales votos y los pueblos bendigan vuestras útiles tareas. (Aplauso general).»

El Sr. Marfori: «Permitidme, señores, que yo, el mas insignificante de los diputados que por primera vez han tomado asiento en el actual Congreso, me atreva á formular el deseo que á todos nos anima, la firme resolucion que abrigamos todos de que el partido conservador permanezca unido y compacto; porque así, y solo así, podremos tener la seguridad de asentar sobre indestructibles bases los intereses conservadores que representamos. Lanzados nosotros por primera vez á la arena ardiente de la política, con calma en el corazón y tranquila la conciencia, podemos volver la vista á lo pasado y recordar que las discusiones del partido conservador abrieron la ancho brecha por donde pasaron inundando á España las calamidades que dió origen al Trono y los mas caros intereses de la sociedad. Nosotros, á quienes no puede dirigirse recriminacion alguna, no podemos, si queremos hacerla tampoco; pero debemos, si, aprender en lo pasado, tomando de él enseñanza para el porvenir. No se crea que formamos, no, reunion independiente y numerosa, un giron del gran partido conservador, no se crea que aspiramos á separarnos de nuestros dignísimos compañeros; por el contrario, nuestro ardiente anhelo es que desaparezca todo fraccionamiento de partido; que al reunimos aquí los que por vez primera tenemos tan digno cargo, reconocemos que son muy dignos de consideracion y respeto los que antes de ahora han merecido la honra de representar á la nacion, y han podido por consiguiente prestarla mas servicios. Con modestas aspiraciones, sin la experiencia que se adquiere en la gestion de los negocios públicos, y considerando y respetando á los ilustres varones que forman la cabeza de nuestro partido, aspiramos á ser su corazón, el corazón que abriga el sentimiento instintivo de la conciliacion, y que presente el peligro, se arresta á conjurar, y con energía arrogancia lo domina. En esta reunion sea nuestro jefe nuestra unidad

de miras, nuestra bandera los intereses del partido conservador, que son los verdaderos intereses del pais, porque el pais que repugna las invasiones de una política turbulenta y radical, ansia y suspira por los adelantamientos políticos; cuando ellos responden á las necesidades, mision santa que solo es dado tener á los partidos conservadores.

Fuertes nosotros en nuestra misma union, con la legitimidad de nuestra causa, con el empuje de nuestro corazón, caeremos como un solo hombre allí donde se presente el primer síntoma de division. Continuas avanzadas de los derechos de los pueblos, debemos huir de las recriminaciones y de las luchas estériles que rara vez dejan de envenenar ambiciones personales no bastantemente justificadas.

Hombres de buena fé, reprobamos esas oposiciones sistemáticas, que embarzando la accion tutelar del gobierno, ocupan, empozandola, el lugar de la discusion pacífica y decorosa, única que conviene á los pueblos. Procurémos, señores, que el partido conservador no se desdiga y que la discusion de nuestro Parlamento, corra siempre tranquila y mejorada por la anchura de las mejoras materiales políticas que la nacion espera. Con ello habremos hecho un beneficio, inmenso á los intereses permanentes de la sociedad; habremos merecido bien de España, y cuando volvamos á nuestras casas, dejémos un insignie ejemplo que imitar á los que nos sucedan. Brindo, pues, por la Reina doña Isabel II, por el rey su augusto esposo, y por su real familia, por el varon probo, decano ilustre del partido conservador que nos honra con su presidencia, por nuestros dignísimos compañeros y porque esta reunion sea la base que consolide y robustezca los intereses sociales que representamos. ¡Bien, muy bien!»

El señor Lasala: «Hemos brindado al Trono y á la augusta Señora que le ocupa; acabamos de brindar á todas las instituciones que representamos, á la institucion cuyos fines estamos estrechamente obligados á custodiar: á las Cortes.»

Institucion histórica y tradición en este pais, que debiera haber recibido un desarrollo que la paullano y filosófica, á medida que la voluntad profusa nos nos derechos y nuevos intereses, y que por haberse seguido un proceder contrario, tuvo un tratamiento brusco, desforme, pero glorioso, en la aurora de este siglo. Institucion que es un fulgido escudo para la monarquía y un poderoso instrumento para la Iglesia, de que somos hijos. Institucion que, en el tron, merece ser igualmente respetados y respetados los derechos eternos, los intereses inmutables y los derechos momentáneos, los intereses movibles. Institucion que requiere en el presente siglo la discusion pública, el examen y censura libre de los actos de la administracion, de cuyo próximo á la oscuridad y al misterio; la sumision legitima de los gobiernos á las mayorías, no solamente cuando estas les son favorables, sino tambien cuando les son adversas; la unidad completa de la vida del gobierno y de la vida del pais; lo que mas recuerda, que al participar el noble adalid de las ideas avanzadas de Inglaterra la ruina de la monarquía constitucional de Francia al mas ilustre de los ministros contemporáneos, esclamar sir Roberto Peel; «ése es el efecto de los gobiernos que tienen su vida oficial distinta de la del pais. He aquí lo que yo he observado en Inglaterra a pesar de los Tories, y les he salvado.» Afortunadamente esto no puede ocurrir en España, porque la Reina doña Isabel II ha representado siempre no solamente sus derechos personales, sus derechos dinásticos, sus derechos monárquicos, sino tambien los derechos del pais.

Brindo á la Reina, á la monarquía constitucional, al régimen parlamentario.

El Sr. Vazquez Parga: «Brindo por nuestro digno presidente, cuya honradez como hombre político es proverbial, cuya fama como hombre científico es europea, que ha sido siempre el protector y el guía de la juventud, la cual hoy le ofrece el homenaje de su respeto.»

El Sr. Ojeda: «Brindo por nuestra Reina, brindo por el ilustre duque de Valencia.»

El Sr. marqués de Añón: «Brindo porque el gobierno representativo llegue á ser una verdad en España, lo cual no podrá conseguirse sin arrancar de raíz el espíritu de sedicion que ha solido dominar en nuestros parlamentos.»

El Sr. conde de Patilla: «Brindo por la independencia de los diputados, que solo deben subordinar sus votos á lo que exija el orden social.»

El Sr. marqués de San Carlos: «Brindo porque las instituciones en España giren y funcionen dentro del círculo que les está asignado en la economía social. Brindo porque el ejercicio sea entre nosotros, lo que es en las naciones mas prósperas y tranquilas, el brazo, no la cabeza, del poder ejecutivo.»

El Sr. Salazar y Mazarredo: «Brindo por la monarquía constitucional, institucion mas necesaria hoy que nunca en los pueblos de origen latino, y sin la cual España ofreciera al mundo el espectáculo triste que ofrecen las repúblicas americanas.»

El Sr. Rebagliato: «Brindo porque la conciliacion de los hombres que profesamos los principios del partido conservador, llegue á ser un hecho consumado en la presente legislatura. Brindo porque la Providencia, de quien somos instrumento é instrumento humilde, corone y bendiga los esfuerzos del partido conservador.»

El Sr. Escobar: «Brindo, señores, por la armonia entre los altos poderes del Estado y por el mismo respeto á los derechos de todos caracteres que constituyen la fuerza y la vida de los gobiernos representativos: por S. M. la Reina doña Isabel II que restauró las instituciones tradicionales de nuestro pais, y por la representacion nacional que las consolidó, moderándolas y haciéndolas compatibles con las necesidades de los pueblos. Brindo, en fin, señores, porque el sentimiento de union y concordia que aquí nos congrega se refleje en los próximos inmortales debates del Congreso de los diputados, y sea el punto de partida de una época nueva. No nueva por los principios, señores, que no venimos á fundar partidos, ni á destruir eminencias que todos respetamos; sino nueva, porque volviendo las espaldas á lo pasado, cerrando la sira de las recriminaciones personales, levantemos pura y sin mancha la bandera de las doctrinas constitucionales templadas. Pura y sin mancha, si; porque nosotros venimos á la vida política activa sin odios ni rencores, sin agravios que vengar, sin faltas de que arrepentirnos y sin otros desengaños ni amarguras que los que produce la dolorosa enseñanza de los errores ajenos.

Pues es singular, señores, en los tiempos que alcanzamos, que á la juventud briosa está reservado el papel de medianera, y el deber de predicar moderacion y calma, en tanto que la hidra de la discordia agita y saca de quicio á los que ya pasaron del olvido de la vida. Por esto no es extraño que instituyéramos, sin acuerdo previo, sin tratos ni condiciones, sin buscar preeminencias para nadie, y sin otros móviles que los del mas sincero patriotismo; los que aquí estamos y por primera vez nos vemos revestidos del alto carácter de legisladores, estrechemos nuestras filas, no

unamos en un pensamiento común, la salvación del partido conservador, y en llenemos con voz unánime todo cuanto falta de levantar la losa bajo la cual se esconden tantas faltas de que no somos nosotros responsables. (Buen, muy bien.)

El Sr. Irujo y Vidal: «Brindo por la dignidad en la discusión y por la conciencia en la votación.»

El simpático y erudito literato señor Navarro Villoslada:

«Brindo, señores, por los discursos cortos, por las sesiones largas, por las discusiones modestas, tranquilas y decorosas, y por las resoluciones grandes y fecundas.»

El Sr. Roca de Togores:

«Yo voy un poco más allá que los señores que me han precedido en el deseo de la conciliación del partido moderado. Los diputados que venimos de las provincias venimos con sentimientos que el país está dividido en dos bandos. Nosotros somos bastantes el número para influir en la política hacia ese camino de conciliación y bastante jóvenes para llevarla a cabo. La juventud es hoy la esperanza de España. La nación la tiene en nosotros; yo brindo porque correspondamos a ella como podamos.»

El señor conde de San Juan:

«Deseo decir quién ha iniciado el pensamiento de esta reunión. La aprobación unánime con que se acogió, prueba que el pensamiento era de todos. Esto demuestra, señores, que esta reunión es algo más que una combinación política; ella es una idea social. Es la primera vez que se vea en España un grupo de hombres que se unen para realizar un fin, y cuyo fin es el bien de todos. La verdadera unión de los españoles es la unión de la religión de nuestros mayores, del trono de nuestra Reina, de la libertad, independencia, gloria y grandeza de nuestra patria. No es nuevo este propósito; escrito estuvo por lemas en muchas banderas que ondearon al frente de numerosas batallas, pero en cuyas filas entró pronto la división. La generación que muere rica de saber, patriotismo y experiencia está incapacitada para tan gloriosas empresas, por sus antiguos compromisos, sus rencores y sus preocupaciones.»

«Por eso es que se levanta una generación nueva, poseedora de una sana apariencia, pero que, agena de odios y preveniciones, pueda mantener esta esperanza siempre como la política de un joven, pura como sus intenciones, sin una mancha de sangre que empene su blancura, ni un recuerdo que la sienta. Agrupados en derredor de la bandera española, y separados los ojos de los banderines. Fieles al trono de la Reina, pensemos que en su esplendor se funda la gloria de la nación. La prudencia que protege a los buenos, recompensará nuestros sacrificios con la prosperidad de la patria.»

«Señores diputados, viva la Reina constitucional! viva el régimen representativo!»

El Sr. García Ochoa:

«Si hoy hace un año cuando el vendabal de la revolución rugía sobre nuestras cabezas y nos calentábamos al calor de los incendios de Valladolid, hubiera habido un hombre que nos hubiera dicho el año próximo tendríamos el alto cargo de diputados, ¿le hubiéramos tomado como un soñador, como visionario. Sin embargo, hoy estamos reunidos aquí. Esto, mas que obra humana, es una obra de la Providencia. Nosotros, llamados por esta a reformar la nación sobre la base religiosa y moral, debemos dar principio a nuestra obra por introducir la idea católica y moralizar el país. Brindo por estos grandes objetos.»

El Sr. Estrella:

«Señores: no venimos por primera vez al Congreso en una situación normal para el país. Colocados entre una revolución, cuyos principios están resonando todavía, y una restauración que no ha tenido tiempo de desenvolverse, preciso es que la mayoría del Congreso actual adopte las precauciones más esquisitas para no dar votos de deshecho contra las ideas venidas y para no exajerar demasiado los principios dominantes. Yo creo que la organización de esta mayoría podría fundarse en bases que fuesen igualmente compatibles con la independencia de nuestros votos y con la dignidad de nuestro carácter, teniendo siempre por norte el esplendor y poder del trono y el ejercicio regular y ordenado de la libertad constitucional. Brindo pues, por las mayorías de orden y de gobierno.»

El Sr. Reina:

«Brindo por el ejército español, y porque la cámara de diputados le dote de las leyes que aseguren su orden, restablezcan la disciplina, y con ella la tranquilidad de que tanto necesita el país. Brindo con el señor marqués de San Carlos, porque el ejército no sea la cabeza, sino el brazo; pero para que esto suceda, es necesario que encobrete nos cabeza que pue la restablecer el orden sin apelar a la fuerza.»

El Sr. Mazo:

«Brindo, señores, por los intereses materiales de los pueblos que nos han dispensado la singular honra de elegirnos sus representantes en las Cortes actuales; brindo por la unión y concordia, bien entendida y practicada, de todas las fracciones del partido conservador, al sostenimiento de las libertades públicas y al de las garantías individuales en cuanto son compatibles con la paz de los españoles y las instituciones de nuestra sociedad.»

El señor conde de Patilla:

«Por la conservación de la religión de nuestros padres sin distinción.»

El Sr. Flores:

«Brindo por los diputados, que concediendo al gobierno los recursos necesarios, adopte las prudentes y medidas económicas para nivelar los gastos con los ingresos, no debiendo estos proceder de mayores sacrificios que los que el país pueda soportar.»

Brindo igualmente por el desarrollo de todos los elementos de la riqueza pública, y por último, brindo, señores diputados, porque la discusión que va a tener principio en el Congreso sea tan mesurada, prudente y razonada cual lo exige nuestra decoro y la dignidad del país que representamos, correspondiendo, como es justo y debido, a los deseos manifestados en el discurso de la Corona.»

El Sr. Barona:

«Por nuestra Reina y Señora, por la unión franca y sincera de los hombres de orden, por la santa religión de nuestros mayores, porque sea elevada la dignidad y esplendor que merece por sus virtuosos y dignos ministros, y porques un atentado cual corresponde. Brindo por el valiente ejército español, que tantos servicios prestó a la sociedad en las célebres jornadas de julio; brindo, en fin, porque el Todopoderoso conceda una cosecha abundante que alivie los males y la miseria que le gen a nuestros pueblos.» (Aplausos.)

El Sr. Candeillero:

«Por nuestra patria, cuyos sentimientos religiosos y monárquicos tanto la engrandecen; por nuestra Reina y por nuestro ejército, cuya bravura supo ahorrarnos el monstruo de la revolución que vino otra vez a manchar la historia de nuestra patria.»

El Sr. Martínez Martí:

«Por la valiente marina española; porque la bandera nacional ondee en las aguas de Méjico y venga los ultrajes hechos a España.»

El Sr. Aliés:

«Se ha indicado la importancia de recordar sucesos pasados. Yo voy a recordar uno, pero no de triste recordación, un hecho grande, magnífico, escrito con letras de oro en nuestra historia.»

«Hace poco más de 13 años que en este mismo salón, reunidos los hombres de diferentes partidos en una idea gloriosa, salvaron la nave del Estado, pasaron un día de la revolución, declarando la mayor edad de la Reina de España Isabel II. Yo brindo a la memoria de aquellos hombres ilustres que olvidándose en aquel momento de las rencillas de partido, se acordaron solo de que eran españoles. Viva la Reina! (Una voz general: viva, viva!)»

El Sr. Giron:

«Brindo primero, por la Reina, después por la unión del partido moderado, y porque sirva para ella de núcleo y de vínculo la numerosa falange de diputados. Señores, en la política española, somos una generación buena; sigamos, pues, en los altos ejemplos de los que nos han precedido; aprendamos también en las amargas lecciones de la experiencia, y sobre todo, procuremos levantar un monumento con nuestro proceder patriótico, que marque nuestro paso feliz por el mundo de la política, y haga grata nuestra memoria a los que nos han de suceder.»

El Sr. Roca de Togores:

«Los que empezamos la carrera política debemos brindar por la tierra próspera de Asturias que empieza la suya poniendo su nombre al frente de los establecimientos de beneficencia y de las obras de caridad.»

El Sr. Reina:

«Por los soldados españoles que a imitación de aquel caballero que escribió sobre su acero: «Por mi Dios y por mi Reina se sacrificarán siempre por tan sagrados objetos.»»

El Sr. Estrella:

«Señores: Brindo porque la conciliación que se proclama respecto de las personas se estienda a los principios, entendiendo esta conciliación de manera que, así como en un sentido se realice la reforma conservadora del Estado, en el sentido opuesto se amparen y protejan los derechos de la prensa política que defiende los intereses permanentes de la nación. (Aplausos.)»

El Sr. Estrella:

«Señores: Brindo porque la conciliación que se proclama respecto de las personas se estienda a los principios, entendiendo esta conciliación de manera que, así como en un sentido se realice la reforma conservadora del Estado, en el sentido opuesto se amparen y protejan los derechos de la prensa política que defiende los intereses permanentes de la nación. (Aplausos.)»

«El simpático y aplaudido poeta y distinguido literato Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, dijo con voz robusta y agradable entonación: «Señores: los que me han precedido han brindado por la monarquía, por las Cortes, por el orden y por la libertad; yo me adhiero de todo corazón a tan caros objetos, pero permitidme que haciendo un paréntesis en la política, pues yo creo, y sea dicho de paso, que la nave del Estado corre a menos tormentas si tuviera menos pilotos, os recuerde el lugar en que nos encontramos. Estamos en un templo consagrado a las bellas artes; no se diga que los diputados de la nación han pasado delante de los bustos de Calderón, de Mañquez, de Tirso, de Lope de Vega y de Alarcón sin hacerles siquiera un saludo de cortesía. Hijo yo de la maza dramática, no puedo mostrarme ingrato con la noble cuna en que nací. Brindo, pues, por la memoria de los ilustres españoles que he mencionado, y brindo porque al discutirse en el Congreso nacional la ley de teatros, todos los señores diputados contribuyan con su voto al lustre y esplendor de la literatura dramática.»

A las once y media de la noche terminó esta fiesta cordial y patriótica, que esperamos será fecunda en bienes para esta nación tan necesitada de unión, de paz y de sosiego.

«Restanos decir, que la comida fue perfectamente servida por el dueño de la fonda del Cisne, y que durante ella, dejó oír sus armoniosos acentos la magnífica banda de música del batallón de guardias urbanas.»

Segun las Hojas, cuanto se ha dicho sobre reuniones de diputados en casa del señor Bravo Murillo, es sumamente abultado. En casa de este hombre político se reúnen diariamente algunos de sus más íntimos amigos; pero ni han sido convocados a estas reuniones mayor número de personas que las que disfrutaban de la intimidad del ex-ministro de Hacienda, ni en ellas se ha puesto en cuestión para tomar resoluciones ulteriores ninguna de las que hoy se agitan en la esfera política.

Se han recibido en esta corte cartas de Roma fecha 14 del actual. Las negociaciones para el arreglo de las cuestiones pendientes entre España y la Santa Sede marchan, al parecer, perfectamente, y pronto se tocarán resultados favorables para el país y faustos para cuantos desean la buena armonía entre la iglesia y el Estado, basada sobre la verdadera conciliación de sus intereses respectivos. Esto, al decir de un periódico, ha demorado la vuelta del señor don Alejandro Mon a España.

La emperatriz de Rusia continuaba en Roma y en su obsequio se ha verificado la iluminación de la iglesia de San Pedro, se le ha enseñado, iluminada también, la sala de escultura del Vaticano, y los restos del Coliseo alumbrados por los fuegos de Bengala. Goza de muy escasa salud y pensaba marchar a Niza a fines del actual.

La conspiración de Méjico, de que se ha hablado estos días, fué descubierta por una casualidad, segun dicen en carta de Washington de 27 de abril. Entre las personas de categoría que habían sido arrestadas, se encontraba D. Ignacio Aguilar, antiguo redactor de El Universal y ministro de Gobernación en tiempo de Santa Ana, y el general Tracons. El gobierno estaba alarmadísimo, pues aun cuando había frustrado este movimiento, no había podido coger los hilos de la conspiración, que había quedado, por lo mismo, completamente organizada, y que se esperaba daría su golpe muy pocos días después. El gobierno, para desacreditarla, hacia correr la especie de que su objeto era la vuelta del general Santa Ana.

La navegación del Ebro hasta el mar está completamente asegurada. El 15 salió de Tortosa en el vapor Ebro el inspector del gobierno, Sr. Canon, con el ingeniero Sr. Caibaillo, para Mequinzena. El 14 bajaron de aquel punto a Tortosa, y el 14 el mencionado vapor hizo su entrada en el canal de San Carlos, llegando felizmente al mar, flotando en su mástil el pabellón nacional. El buque fué recibido con aclamaciones de la muchedumbre y saludado por los buques del puerto, que izaron también el pabellón español.

El Diario de la Marina no cree aventurarse a dar por hecho positivo, que entre el gobierno de S. M. y el Banco de la Habana, están convenidas las bases de una negociación para remitir por conducto de este último establecimiento el sobrante de los caudales de la isla de Cuba que deben ingresar en el tesoro general de la monarquía.

Se espera en Oviado para el 10 del próximo junio a los Sermos. señores duques de Montpensier para asistir a la procesion del Corpus, que con este motivo será todo lo solemne y grandioso posible.

Asegurada la construcción del ferro-carril de Lisboa a Oporto, es ya objeto de serios estudios su continuación hasta el puerto de Vigo, que hay quien cree que se unirá antes a la capital de Portugal que a la de España.

El gobierno portugués tiene los mejores deseos y un grande interés en acelerar la ejecución del camino que una las capitales de los dos estados peninsulares, y no ha contratado el de Santarém a la frontera, por no haberse aun decidido el trazado más preferible a España y Portugal.

Los gobernadores de Cuba y Puerto-Rico participaron al gobierno con fecha 12 de abril el primer y 30 de marzo el segundo, que el orden público continúa sin alteración en las islas de sus respectivos mandos, y que no se observa novedad en el estado sanitario.

Se ha mandado proceder a segundas elecciones en el distrito de la Universidad de Barcelona, con motivo del fallecimiento del Sr. Martí y Exalá.

Asegúrase que ha sido trasladado a la silla episcopal de Jaén, el Ilmo. Sr. D. Tomás de Roda, obispo que era de M-norca.

El Sr. Segovia, cónsul de España que ha sido en Santo Domingo, acaba de llegar a la Península.

Ha llegado a esta corte el Sr. príncipe de Galitzin, enviado extraordinario de S. M. el emperador de Rusia, habiéndose hospedado en la casa que se le tenía preparada, calle de Pontejos, núm. 4.

La Península ha oído asegurar que el gobierno piensa retirar el proyecto de ley de imprenta del Sr. Nocedal.—Nuestro colega añade que no lo cree.

El Sr. Claret, arzobispo de Santiago de Cuba, y a quien algunos designan para el cargo de confesor de la Reina, debe haber llegado ya a esta corte.

Hemos oído que el general duque de San Miguel había presentado su dimision del cargo de comandante general de alabarderos.

Se ha dicho que el señor general Serrano ha hecho dimision de la embajada de España en París. Ignoramos el fundamento de esta noticia por mas que no parezca improbable.

La direccion de aduanas ha publicado el estado comparativo de la recaudación obtenida en los cuatro primeros meses de este año e igual período del anterior. Hé aquí los guarismos de este estado:

Table with 3 columns: Month, 1857, 1856. Rows include Enero, Febrero, Marzo, Abril, Total, Dif. recia., Rebaja por material de ferro-carriles, and Liquido aumento.

En virtud del acuerdo del gobierno de no dar curso a los exhorios que las autoridades españolas dirigen a los de Portugal para el embargo o secuestro de los bienes de súbditos portugueses procesados en España, se ha mandado de real orden a los tribunales y autoridades que se abstengan de expedir tales despachos con el objeto indicado, y que por reciprocidad no se dé cumplimiento a los que de aquí reino se remitan a España que tengan por objeto dicho embargo o secuestro en bienes de súbditos españoles.

En virtud del acuerdo del gobierno de no dar curso a los exhorios que las autoridades españolas dirigen a los de Portugal para el embargo o secuestro de los bienes de súbditos portugueses procesados en España, se ha mandado de real orden a los tribunales y autoridades que se abstengan de expedir tales despachos con el objeto indicado, y que por reciprocidad no se dé cumplimiento a los que de aquí reino se remitan a España que tengan por objeto dicho embargo o secuestro en bienes de súbditos españoles.

BOLSAS ESTRANJERAS. Paris 22 de mayo a las 4 y 50 minutos de la tarde. Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 68-95.—Cuatro y medio por 100, 91-90.—Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38 1/4.—Idem diferido, 25 1/4.—Consolidados, 93 3/4 a 93 7/8.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REAL DECRETO. Habiendo fallecido D. Ramon Martí y Exalá, electo diputado a Cortes por el distrito de la Universidad, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1845 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio a 22 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, don Antonio Nocedal.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos y correspondencias de Berlín confirman las noticias que llegaron ayer por la vía telegráfica.

No solo el rey de Prusia renuncia a las reclamaciones que había hecho últimamente sobre los bienes eclesiásticos, y la revisión de la Constitución de Neuchâtel, sino que espontáneamente ha abandonado la idea de organización de un millón que la conferencia de París había estipulado en su favor, y que el Consejo federal había aceptado. Es de creer que no tarde en renunciar la conferencia de París para recibir esta importante comunicación, y para firmar el proyecto de mediación, que ya no necesitará más que la sanción de la Asamblea federal.

También los diarios alemanes están conformes en anunciar que el rey de Dinamarca habría hecho peticiones a las dos grandes potencias alemanas, con el objeto de que se resolviera de pronto para el mes de agosto los Estados de los dos Ducados de Holslein y de Lanemburgo, para invitarles a deliberar sobre la Constitución general de la monarquía danesa. Sin embargo, aun no se sabe claramente lo que hay de cierto sobre los términos de esta convocatoria, y sobre la extensión de los derechos que se han de reconocer a los Estados de los Ducados.

A pesar de la noticia dada por el ministro francés, sobre que la corte de Persia ha aceptado el tratado de paz hecho por su representante, el Norte insistió en dudar que se ratificara y simplemente este tratado.

El Monitor de la Flota, publica una proclama del emperador de Anam, inmediato a la China, en que manifiesta su firme propósito de permanecer neutral en la lucha que tienen los ingleses con la China. Se cree que esta ha sido dirigida para que el imperio de Anam hubiese hecho causa común con ella contra los ingleses, pero no ha podido conseguirlo. El imperio anamita se declara neutro.

namela que tiene un ejército de 150,000 hombres y una numerosa escuadra, habria servido de mucho a la China. Su población sube a veinte millones de almas. La religión de este país es una secta del budismo que tiene sus prácticas aparte. Cada población reconoce una divinidad local que por lo comun es un cuadrúpedo o un ave, ademas de los dioses del imperio.

Segun escriben al Diario de Roma del 11, la entrada del papa en Poligno ha sido un verdadero triunfo; nubes de flores llovian de los terrados y de los balcones sobre el carruaje de S. S. que fué recibido en la catedral por monseñor el arzobispo de Camerino, por el obispo diocesano y el de Novira.

El recibimiento hecho a Su Santidad en la entrada en Asisio no fué menos notable. Apenas en el convento de Santa Clara, donde fué recibido por el cardenal Penor, por el obispo diocesano, por el Sr. Rizzolaj, los diputados de las órdenes religiosas y la magistratura municipal. El Santo Padre salió a las cuatro de la tarde de la población, y a las seis entró en Perugia. S. A. I. y R. el archiduque Carlos, hijo segundo del gran duque de Toscana estaba en el alto del terrado del palacio de los condes Giancarlo y S. S. Su Santidad recibió despues a S. A., confiriéndole con su propia mano las insignias de la Orden Piaua.

Despachos de Viena que publica el Pays anuncian que es probable se suspendan las elecciones en los principados danubianos, a causa de la grande agitación que reina en ellos. No falta quien crea que el Austria andará buscando pretextos para ocupar de nuevo aquellas provincias.

La Opinión de Turin niega toda importancia política a la visita que parece ya a hacer Buoncompagni al Papa a su paso por Bolonia en nombre del gobierno sardo. Dice el diario piemontés que esta visita no es mas que un acto de cortesía y buena vecindad para con el soberano que por sus quejas ha sufrido de algunos desastres y causado algunos perjuicios a la causa nacional, al fin es un principe italiano y no el emperador de Austria.

La cámara de los comunes de Inglaterra, despues de haber autorizado la presentación del bil propuesto por Lord Palmerston para la modificación del juramento parlamentario, tendrá que ocuparse de otro proyecto mas importante, por el que se pide que sean representadas en el parlamento las colonias inglesas. Segun este proyecto, que ha sido sometido al examen de una comision, el Canadá y los Estados tributarios de esta provincia enviarán cinco representantes, otros cinco de Nueva-Gales, tres las Indias occidentales, tres el Cabo y cuatro las islas del Mediterraneo pertenecientes a la Inglaterra.

La telegrafía privada trasmite el despacho siguiente: «Londres 15 de mayo.—En la sesion de la cámara de los comunes de hoy, Lord Palmerston ha presentado un mensaje a la reina anunciando el casamiento de la princesa real y pidiendo su dote.

Lord Palmerston, sin comprometer a la cámara para su conduta ulterior, ha propuesto una real exposición a S. M. ofreciendo tomar en consideración inmediatamente la petición de la reina.

Mr. Disraeli apoyó la esposicion que fué mínimamente aprobada.

Londres 10 de mayo.—La cámara de los comunes ha votado sin oposicion seria la mayor parte de los capítulos del presupuesto de marina. En la cámara de los lores se ha leído por segunda vez, sin ninguna oposicion, un bill para la ejecución de los testamentos.

Londres 19 de mayo.—El Times dice que los ministros no pedirán al parlamento una suma exorbitante para la doteación de la princesa real. Aconseja que se vote el capital con preferencia a los intereses. El Morning Herald y el Morning Chronicle publican consideraciones en apoyo del principio de economía en administración del la fortuna pública.

MARSELLA, 19 de mayo.—Las noticias de Constantinopla son del 11 de mayo. Noticias de Circasia del 19 de abril, dicen que Mehmet-Bey habia llevado su cuartel a Sipsihar. S. Fer-Bajá tiene a sus órdenes 40,000 caballos, y a consecuencia de la adhesion de otras tribus, podrá reunir Mehmet Bay 80,000 hombres.

Segun noticias del Mossul del 5 de abril, ha sido sofocada la revolucion de los kurdos. Las lanas estaban en alza en Dinamarca el 24 de abril, y el 6 de mayo habian subido considerablemente las sedas en Brus.

Escriben de Atenas el 12 de mayo, que los cereales y las aceitunas son abundantes, y que abundantemente se han preservado las uvas en Corinto. Se presume que la cosecha de sedas será una tercera parte mayor que en 1856.

El almirante Willaunau ha llegado al Pireo. Ha habido en el senado griego una discusion barrosaca con motivo de haber sido preso un periodista en la casa de un senador.

El senado ha aplazado indefinidamente esta discusion.

El almirante Willaunau ha llegado al Pireo. Ha habido en el senado griego una discusion barrosaca con motivo de haber sido preso un periodista en la casa de un senador.

El senado ha aplazado indefinidamente esta discusion.

el objeto que entonces nos propusimos fue bueno, fe santo.

Fue para que los hombres honrados de todos los partidos rodeasen al trono constitucional de nuestra Reina doña Isabel II; deseo que no podía menos de halagar a los que como yo abrigan y tienen vivo el amor de la patria. Estos mismos deseos animaban a mis amigos, y todos deseábamos entonces que se inaugurase una política justa, liberal y monárquica, sin que aspiráramos al poder; y yo de mi lado decir que uno de los mayores favores, el mas grande que me debido a mi amigo el conde de Lucena, ha sido que no se obstinara en llevarme al ministerio en 1856, despues de los sucesos de julio.

Me he propuesto hablar poco; y para ello, sólo diré que estoy en completo acuerdo con mis amigos, y que me refiero en todo a las palabras de mis amigos pronunciadas en este triste debate; estoy unido, y creo lo estaré siempre, con los que he pasado y sufrido tantas contrariedades y sinsabores. Como para estos debates es fatal para nosotros ser todos militares, debo declarar que estamos aquí como hombres políticos, y que no pensamos en crear la oligarquía militar. Tampoco queremos provocar conflictos ni dificultades al ministerio; ni a ningún otro que pueda venir si cumpliendo su promesa y las dignas palabras pronunciadas por el señor presidente del consejo de ministros, se inaugura aquí la política de la unión liberal, la política liberal y de conciliación, nosotros estaremos de su lado.

Pido al Senado termine este debate, del cual nada bueno puede resultar para el país.

El señor PRESIDENTE: El señor general Calonge tiene la palabra para una alusion personal, y ruego a su señoría se concrete a ella cuando le sea posible.

El señor CALONGE: Procuraré, señores, atenerme en lo que me sea posible a las indicaciones del señor presidente; pero como he sido atacado varias veces y ofreciéndome a todos, quiero pagar todas mis deudas. Yo voy a la discusion de la reforma de haberes al primer orden en las formas, con decoro hacia las personas; no me nombré ni un solo; y por tanto fué grande mi estraneza al verme atacado por tantas y tantas personas que no tenían derecho a hacerlo por mi ejemplo. Yo respeté todo el mundo, hablé de errores, hablé de completa indulgencia acerca de los asuntos determinados; y no obstante esas personas me han atacado, renunciando por dos veces la palabra para rectificar, con el objeto de hacer por completo mi defensa.

Ha visto con sentimiento, que cuando he sido atacado no haya acudido en mi apoyo el señor presidente del Consejo de ministros.

S. S. dijo que cuando los generales de una u otra parte fuésemos atacados, nos defendería a todos. Yo no lo merezco; pero S. S. habia contraido ese compromiso. Ni una palabra he merecido del señor presidente del Consejo de ministros, que tiene un corazón muy grande y generoso, para no comprender ahora mismo el sentido de mi queja, el dolor con que la pronuncio, la justicia con que la hago. Dejo de apoyarme S. S., me rechazó; díjome que habíamos conspirado juntos; esto no es exacto; yo no he conspirado nunca.

En el año 43 a que S. S. aludió, yo era un emigrado político, no tenía ni aun derechos de ciudadanía; vine aquí en uso del que tiene todo el que ama a su patria, a tomar parte en la discusion; y vine a hacerlo en pro de la buena causa, de la causa del orden, del trono, de la sociedad, en pro de lo que siempre he defendido, del partido moderado. Y, señores, si parte he tomado en acontecimientos políticos, lo he hecho de una manera honrosa y desinteresada.

Los despachos con que se honra este general, a quien se llamaba el otro día mariscal de campo, sin duda en son de menosprecio (el señor Ros de Olano le da la palabra); dicen todos: «Por la acción de fait accompli no hay ninguno que diga: «Por tal o cual pronunciamiento. Si las cuestiones personales son siempre envidias; yo siento tener que lanzar una hoja de servicios que hay más de cincuenta acciones; si bien pocas de ellas son parlamentarias.»

El señor PRESIDENTE: Señor senador, ruego a V. S. que emplee toda la templanza que le sea posible para no exacerbar más los debates.

El señor CALONGE: Señor presidente, es tanto mi respeto hacia vuestra autoridad, que si su señoría cree que me escedo, me sentiré renunciado a mi defensa.

El señor PRESIDENTE: No pretendo tanto, diga V. S.

El señor CALONGE: En 1854 tenía la desgracia ó la fortuna de estar de capitán general de Navarra; no me pronuncié, entregué el mando al segundo cabo, y salí de la ciudadela, donde me habia encerrado, con los honores que las ordenanzas conceden a los capitanes generales de provincia en las plazas que mandan, marchado como a Francia, y no porque dejaran de haberse muchas instancias para que me pusiera al frente de la junta que se formó.

Una de las cosas que mas hondamente me han dolido, es la ofension que la independencia que salió de parte de dondas podía herirme, y que han repetido otros señores que también me han hecho daño. No fué ese mi ánimo al empezar esta discusion. En uso del derecho que me concede el reglamento, presenté una enmienda al discurso de la corona. Los señores que me llamaron la inconstancia, (se han convenido), como los dije el primer día, de que la discusion era inevitable a los que legaban todavía alguna duda, les contesté con las palabras del señor Pidal, que dijo que la discusion se tenía en un momento. El dignísimo general Concha decía ayer: La discusion viene por el discurso de la corona, y no era necesario más que recordar los acontecimientos ocurridos para ver que se habia de verificar lo que yo predije, que los que creían gloriosos habian de tener interés en vindicarlo. El Senado juzgará si lo han conseguido. ¿Fui yo, pues, la fea inconstancia?

El señor Valmude, en el discurso que pronuncié en apoyo de la contestación al discurso de la corona, no se contentó con repetir lo de fea inconstancia, sino que dijo que mi sistema no podía aconsejarse ninguna persona prudente ni circunspecta. ¿Qué he de contestar yo a esto? ¿Quiera Dios que el tiempo no dé demostraciones amargas?

Dijo el señor Valmude lo que voy a tener el honor de leer al Senado; y ruego a los señores laquetriles que lo tomen literalmente: «La revolución lanzó a este cuerpo a la calle en recompensa de un voto que tal vez lo tuvo ni la circunspeccion, ni la prudencia, ni la madurez que a un cuerpo como este convenga.»

El señor Valmude, que se expresaba así, me llamaba poco prudente y falta de circunspeccion.

El señor O'Donnell estuvo parco en sus alusiones a mi persona; poco tendré que decir para contestarle. Sin embargo, S. S. empezó diciendo que el discurso del general Calonge le obligaba a entrar en este debate. Pero S. S. puso ayer en contradiccion consigo esta discusion, porque no tenía más remedio. ¿Fue bien S. S.?

No hablo de las razones que tuvo para hacer su movimiento del campo de Guardias, y para dar el programa de Manzanares. A todo esto se ha contestado mucho, y yo no me atrevo a entrar en nuevas apreciaciones, porque la campaña del señor presidente me habia volado atrás. Voy a una alusion personal, dirigida por una persona respetabilísima. El venerable y honorable señor Ros de Olano, al componer una frase que hizo aquí el otro día usando la palabra mogigatería, habló, despues de mi apellido, de las personas que, en concepto de S. S., tienen ó no tienen derecho para juzgar de ciertas cosas, y recordó un consejo de su señor padre, que le dijo que en materia de religion hablase poco y obrase mucho. «Aludí a mi señoría? (El señor Luzuriaga. De ninguna modo.) Estoy satisfecho.

El señor Valmude, en el discurso que pronuncié en apoyo de la contestación al discurso de la corona, no se contentó con repetir lo de fea inconstancia, sino que dijo que mi sistema no podía aconsejarse ninguna persona prudente ni circunspecta. ¿Qué he de contestar yo a esto? ¿Quiera Dios que el tiempo no dé demostraciones amargas?

Dijo el señor Valmude lo que voy a tener el honor de leer al Senado; y ruego a los señores laquetriles que lo tomen literalmente: «La revolución lanzó a este cuerpo a la calle en recompensa de un voto que tal vez lo tuvo ni la circunspeccion, ni la prudencia, ni la madurez que a un cuerpo como este convenga.»

El señor Valmude, que se expresaba así, me llamaba poco prudente y falta de circunspeccion.

El señor O'Donnell estuvo parco en sus alusiones a mi persona; poco tendré que decir para contestarle. Sin embargo, S. S. empezó diciendo que el discurso del general Calonge le obligaba a entrar en este debate. Pero S. S. puso ayer en contradiccion consigo esta discusion, porque no tenía más remedio. ¿Fue bien S. S.?

No hablo de las razones que tuvo para hacer su movimiento del campo de Guardias, y para dar el programa de Manzanares. A todo esto se ha contestado mucho, y yo no me atrevo a entrar en nuevas apreciaciones, porque la campaña del señor presidente me habia volado atrás. Voy a una alusion personal, dirigida por una persona respetabilísima. El venerable y honorable señor Ros de Olano, al componer una frase que hizo aquí el otro día usando la palabra mogigatería, habló, despues de mi apellido, de las personas que, en concepto de S. S., tienen ó no tienen derecho para juzgar de ciertas cosas, y recordó un consejo de su señor padre, que le dijo que en materia de religion hablase poco y obrase mucho. «Aludí a mi señoría? (El señor Luzuriaga. De ninguna modo.) Estoy satisfecho.

«Aludí a mi señoría? (El señor Luzuriaga. De ninguna modo.) Estoy satisfecho.

«Aludí a mi señoría? (El señor Luzuriaga. De ninguna modo.) Estoy satisfecho.

didos a observarlo, la Santa Sede ha mandado un delegado a fin de que se pudiese llevar a efecto todas las disposiciones que comprende.

Respecto del segundo punto, el Sr. Tejada desea saber qué piensa el gobierno acerca de las leyes votadas por las Cortes constituyentes. A eso no puedo menos de contestar que el gobierno en esta parte no hará lo que se hizo en 1824 por el Sr. D. Fernando VII, que fué borrar una época como si no hubiera existido; sino que obrará como obró el mismo monarca en 1814, en que adoptó las leyes que favorecieron a la corona, reformando las demás. ¿Quería el señor Tejada que se hubiera suprimido la ley de presupuestos? Esto sería un absurdo; también la ley de ferro-carriles, necesidad constante de la época; y además, señores, eso se hubiera tomado como pretexto para decir que caminábamos a la reacción.

Peró dice el Sr. Tejada: ¿por qué principios os habéis guiado? Por ninguno; por el de una idea pura y sencilla: nosotros no habíamos creído aquella situación y cualquiera que se hubiera hallado en nuestro lugar hubiera hecho lo mismo, porque los sucesos pueden ser los mismos. Ni nuestra administración ni la del general O'Donnell pudo hacer otra cosa, porque los gobiernos no se constituyen en veintidós y cuatro horas; y aunque pudieran, durante esas veintidós y cuatro horas tiene que reinar la dictadura. Para decir el Sr. Tejada que esas leyes existían, porque la Constitución de 1845 no estaba legalmente derogada, y porque el Senado subsistía de derecho. Si, señores, pero sobre el derecho había un hecho.

El Sr. Tejada ha descendido por último, en su tercera observación, a la reforma presentada por el gobierno respecto a la Constitución de 1845. S. S. creo que se ha lanzado a este campo para anunciar las opiniones que profesa, y que es menester convenir que le honran mucho. Pero es conveniente tratar aquí esto? Esa reforma ha venido ya al Senado; nombrada está la comisión que sobre ella ha de dar su dictamen, y en su día podrá el Sr. Tejada decir lo que tenga por conveniente. Nos ha preguntado S. S. si el gobierno está decidido a apoyarla.

Señores, una vez presentada, no solo estamos decididos a apoyarla, sino que tenemos la obligación de defender esta reforma, que con el tiempo ensancharemos, según lo reclaman las necesidades morales y materiales del país. En España no puede preguntarse al gobierno lo que hará mañana, porque sus actos tienen que ir en consonancia con la opinión que el país se tenga, y conforme a esta opinión ampliarla o modificarla. ¿Sabe el señor Tejada qué género de necesidades morales, políticas y aun materiales, serán las del país en el sucesivo? Eso lo sabe únicamente la Providencia. Solo diré una cosa a S. S., y es que cuando ha manifestado de palabra en este punto, puede hacerlo de otra manera; y aun yo rogaria a S. S. que usase la forma escrita.

Si fuera posible realizar las teorías que S. S. ha señalado, ¿qué el señor Tejada que no las recogerían todas las naciones? ¿Qué gobierno habría que no diese a su pueblo una constitución con arreglo a sus principios, y por la cual los hombres serían iguales y los gobiernos perfectos? Creo que si S. S. hubiera descubierto eso, habría hecho algo más que descubrir la cuadratura del círculo.

Aquí debería yo concluir, sino tuviera que contestar algunos cargos que se me han hecho por persona de quien menos lo esperaba, por el señor Luzuriaga.

Decía el señor Luzuriaga que no podía dejar de condenar todo lo que ha pasado. S. S. se lamentaba de las destituciones que se habían hecho en el departamento de que soy jefe, y S. S. se admiraba de que un hombre que no sería capaz de quitar a otro un real, fuera imposible sumidas en la miseria a multitud de familias. Yo hubiera deseado que el señor Luzuriaga mostrara esas ideas, que son las mías, en el gabinete de que formó parte, porque los empleos de la magistratura superior no son de este ni aquel ministerio, sino del Consejo de ministros. (El señor Luzuriaga pide la palabra.) Voy a presentar al Senado el cuadro de la conducta del señor Luzuriaga, y el de la mía, porque a algunos señores se han figurado que el gobierno debe estar mudo para rechazar los ataques que se le hacen, y en el momento en que se dirige a alguno, se dice que se advierte una política singular, cual es la de censurar las administraciones anteriores.

Sin embargo, cuando los individuos de esas administraciones, sin tener en cuenta lo que hicieron, se cometen, como puede el gobierno dejar de defenderse? El día 24, por el gabinete a que pertenecí el Sr. Luzuriaga fueron separados siete magistrados del Tribunal supremo. En el día 56, durante el tiempo que llevo desempeñando esta cartera, he dejado cesante a uno solo y jubilado a otro. En el día 54, fueron lanzados de la audiencia de Madrid el regente y nueve magistrados. En el día 56, solo se han declarado cesantes seis. Regentes de audiencia separados en 1854, seis; en 1856, dos. Presidentes de sala en aquella época, trece; hoy, ocho. Magistrados en tiempo del Sr. Luzuriaga, treinta y nueve; en el mío treinta y dos.

Peró, señores, no está en el momento. En aquella época se separó ese cúmulo de magistrados para dar lugar a hombres improvisados, a hombres del pueblo, hubo persona que del foro, de promotor fiscal, vistió la toga de la magistratura. Diga el Sr. Luzuriaga si sabe que haya yo nombrado a uno solo nuevo, le autorizo para que lo declare. Yo no he hecho más que reponer a los que fueron injustamente lanzados de sus destinos. Un solo ascenso he dado, en la clase inferior, y he sido el fomento fiscal más antiguo, a una persona que lleva el apellido de Campanones. Mucho más cómodo hubiera sido para mí observar la conducta del Sr. Luzuriaga, colocándole a mis amigos, a mis parientes, a los hombres de mi partido. Pero yo me encontré en un estrecho círculo, no había cabida a ninguna persona de fuera de la magistratura.

Yo tenía un hermano juez con categoría de asenso, y en la misma posición sigue, y seguirá mientras yo esté en este puesto.

Dijo el señor Luzuriaga que los documentos que salían del ministerio de Gracia y Justicia eran pastorales; y no sé si se expresó así para justificar lo del consejo que lo dio su padre relativamente a que hablara poco de religión y obrara mucho, ó para corroborar su proposición de que hoy no era posible la teocracia sin la mogaiteocracia. Esos documentos a que se refiere S. S. son el decreto por el que se levanta la interdicción a la bula *Ineffabilis Deus*, dada por Su Santidad al declarar dogma de fé la inmaculada Concepción, y el en que se previene por S. M. la observancia del Concordato. Mucho me ha asombrado oír calificar a S. S. de pastorales esos documentos; mucho, digo, me he asombrado de oírlo a S. S.; que, con placer mío y honra de las togas, ha llevado el gran collar de la justicia.

Prescindiendo del objeto de esos documentos, recuérdese el estado en que nos encontramos al entrar en el ministerio, y los sucesos que a esto precedieron; recuérdese que existió una asamblea en que se discutía la unidad del catolicismo español, en que se maltrató a prelados dignísimos, llamándolos hasta verdugos, y en que se les quitaron sus atribuciones. ¿Podía un gobierno que sucedía a semejante situación, y debía llevar a cabo negociaciones con la Santa Sede de emplear ese lenguaje, y de restituir a los prelados sus legítimas atribuciones? Diga lo que guste el Sr. Luzuriaga; califique enhorabuena de pastorales esos documentos; a mí me importa poco disgustar a ciertas clases, y mucho estar bien con mi conciencia y con Dios.

Hemos llegado al término de este debate, y para concluirlo creo conveniente decir algunas breves palabras. ¿Qué es lo que el Senado ha atenido de la discusión que tantos días nos ha mortificado? Que de una parte y otra se concebían las pasiones y se provocaban tormentas, cuando de ambas se disparaban dardos. Esta es la mejor prueba de la bondad de la política del gobierno. Unos querían que ciertas personas se presentasen en esa barra, y el gobierno podía haber optado por esa política; pero había otros hechos importantes a que atender; hechos en virtud de los cuales, como dijo el señor presidente del Consejo, estamos sentados aquí, y esos hechos se hallaban en frente como argumento para contestar a los que querían esa acusación.

De otra parte venía una exigencia igualmente errónea y apasionada. ¿Qué querían esos señores? Que se diesen pasen sus hechos. El gobierno no tiene nada de misterioso ni alarmante. El arzobispo de Santiago ha dispuesto que se hagan misiones, lo mismo para los eclesiásticos que para los seglares. En virtud de esta disposición, la mitad de los párrocos de la diócesis han acudido a Santiago y empezado los piadosos ejercicios. A practicarlos es a lo que se han reunido. Luego que terminen los que hoy se están haciendo, marcharán a sus parroquias y vendrán sus compañeros. Concluidas las misiones del clero, empezarán las destinadas a las demás clases del pueblo.

Los santificarámos, que los glorificarámos. ¿Podía haber esto el Senado? No, señores; lo digo con buena fé y sin ofender a nadie: eso no era posible. Pues bien: esa exigencia la tuvieron en otra asamblea, y ella les dijo: glorificaré, pero glorificaré también la revolución de julio. Allí se hizo distinción entre esta y el movimiento de junio; allí fueron glorificados ambos acontecimientos; allí se mandó levantar un monumento a las llamadas víctimas del Carra!, y después vino una ley de recompensas a los deportados. Tendrían que sancionarse todos los crímenes, si el Sr. O'Donnell autorizase esas disposiciones de aquella asamblea; y ni él ni el gobierno están en las circunstancias que ella.

El gobierno tiene más desgracia que los unos, que no es conveniente, que no es generoso pagar beneficios con ingratitud; y a las otras, que quienes se han recibido, que no pidan más que lo d. curso. El liberal estáis de juzgar vuestros actos, dice cada uno de los que los han ejecutado; pero si quisiera la glorificación no os la daré, y menos exigirla a los hombres de un partido que, para restablecer sus principios consuetudinos, no puede abonar ciertos hechos, por lo cual semejante exigencia equivale a decirnos: abjurdad en un solo día las opiniones que habéis profesado durante tantos años.

No había, pues, otra política que seguir; al anunciarla, el gobierno no pretende ni lauro ni aplauso. Su conducta ha sido leal, y el tiempo lo acreditará cuando llegue el momento de la votación. Esa política de olvido, de concordia entre todos los españoles, de agrupamiento de estos alrededor del trono, para afirmar la religión de nuestros padres, sostener los principios morales y salvar la sociedad; esa política, señores, señores, la llevará el gobierno a cabo con perseverancia.

Concluyo dando gracias al Senado por la benevolencia que se ha servido otorgarme, y rogándole también me dispense, si en algún momento de efervescencia he vertido alguna frase menos suave, pues solo la he querido pronunciar en la necesidad de defenderme.

El Sr. Tejada rectificó.

El Sr. LUZURIAGA: No abusaré segunda vez de la benevolencia del Senado; rectificaré estrictamente los hechos.

Tuve a mi cargo el ministerio de Estado, y durante el tiempo en que lo desempeñé no separé a ninguno de los magistrados de las tres audiencias que dependen de aquel ministerio. Todos eran moderados; todos quedaron en sus puestos. Yo entré en el ministerio en noviembre de 1854 y salí en julio de 1855, y en este tiempo no se destituyó un solo magistrado.

Ya que se me provoca a ello, debo decir que no he quedado un solo magistrado progresista. Y cuando, señores, que yo reprobé, como dije aquí el otro día las destituciones que se hicieron entonces, lo mismo que las que se han hecho después.

El señor ministro de Gracia y Justicia me ha hecho una alusión, y he debido contestarla. Por lo demás, no creo haber infringido a su señoría agravio alguno al calificar de pastoral el documento a que hice referencia, como no creo que le injuriaría en llamar sermón a la parte del discurso que me ha dirigido.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó.

Renunciado por el señor Carramolino la palabra que tenía concedida, se declaró el punto suficientemente discutido, anunciando el señor presidente que se procedía a la votación; pero antes de darse principio a esta, pidió la palabra para explicar su voto el señor Calderón Collantes, y dijo:

El Sr. CALDERÓN COLLANTES (D. Saturnino): Al dar mi voto a este proyecto, es mi deber declarar que, aprobando el dictamen que se discute, de ninguna manera ligo mi opinión en las cuestiones que el gobierno de S. M. ha tenido por convenientes someter a la deliberación de las Cortes, ni anticipo en modo alguno mi opinión sobre el proyecto de reforma ni sobre el de la imprenta: sino que quedo libre y desembarazado para dilucidar esas cuestiones, y votarlas según mis principios. Entiéndase, pues, de esa manera mi voto.

Acto continuo se pidió que la votación fuese nominal; y acordado así, resultó aprobado el proyecto, por 85 votos contra 16, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí. Duque de Valencia.—Marqués de la Constancia.—Lersundi.—Duque de Ahumada.—Riquelme.—La Rocha.—Conde de Altamira.—Cortazar.—Campuzano.—Conde de Montefuerte.—Marqués de Someruelos.—Díaz de Rivera.—Gobantes.—Marqués de Vallgornera.—Vahamonde.—Nandín.—Oliván.—Conde de Mirasol.—Santillán.—Conde de la Romana.—Ponceña.—Conde de Balmonte.—Conde de Grá.—Domenech.—Marín.—Fernández de Córdoba.—Velluti.—Abealá Galliano.—Duque de San Carlos.—Marqués de Monreal.—Marqués de Valcárcos.—Marqués de Gornal.—Estébanez Calderón.—Rey.—Duque de Rivas.—Arzobispo de Burgos.—Marqués de Acapulco.—Carramolino.—Calderón de la Baza.—Isturiz.—Conde de San Julian.—Marqués de Tres Palacios.—La Torre (D. Bernardo).—Zarco del Valle.—Rivero.—Conde de Balmaseda.—Duque de San Lorenzo.—Soria.—Calderón Collantes.—Señor de Rovianos.—Marqués de Bendaña.—Conde de Zaldívar.—Marqués de Santa Cruz.—Sevilla.—Duque de Vergara.—Marqués de Miraflores.—Cerrajería.—Duque de Abrantes.—Conde de Torre Nova.—Ezpeleta (D. Fermín).—Marqués de Campo Alegre.—Marqués de Rio Florido.—Conde de Bazaca.—Castillo.—Marqués de Malpica.—Marqués de Novatielles.—Conde de Torre Martín.—Arrazola.—Duque de Sevilla.—Conde de Guenduzán.—Ezpeleta (D. Javier).—Mireno.—Marqués de Armentariz.—Conde de Clonard.—Bayona.—Marqués de Montesa.—Valterra.—Marqués de Almonacid.—Sainz Andino.—Conde de Campo Alegre.—Conde de Alcañices.—Conde de Villafraña de Gaitán.—Marqués de Castellanos.—Marqués de Claramonte.—La Torre (D. Marcelino).—Conde de Villanueva de la Baza.—Isa Fernández.—Tejada.—Marqués de Camarasa.—Duque de Medinaeli.—Zúñiga.—Sanz.—Huet.—Ruiz de la Vega.—Sr. presidente.—Total, 95.

Señores que dijeron no. Conde de Lucena.—Serrano.—Ros de Olano.—Conde de Torrejon.—Luzuriaga.—Collado.—Duque de Medina de las Torres.—Cartero.—Duque de San Miguel.—Ferrer.—Infante.—Heros.—González (D. Antonio).—Olivar.—Conde de Peracamps.—Ferraz.—Total, 16.

El señor PRESIDENTE: Se nombrará la comisión que ha de poner el mensaje en manos de S. M. No habiendo asuntos pendientes en estado de discusión, se avisará a domicilio a los señores senadores para la primera sesión. Se levanta la de esta día.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO. VICE PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUIEIRA. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 1857.

Abierta a las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron y se anunció que se imprimirían y repartirían varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Pasaron a la comisión varios documentos relativos a las actas electorales.

Juró y tomó asiento el señor Gándara.

ORDEN DEL DIA. Sin discusión quedó aprobado el dictamen de la comisión de actas proponiendo acerca de las de Archidona (Málaga) que se conceda a los electores que protestan el plazo de un mes para probar sus asertos, y se dé cuenta al gobierno de su protesta.

Igualmente se aprobó el acta de Osuma, quedando admitido el señor Sánchez Silva.

Se leyeron el dictamen de la mayoría de la comisión, proponiendo la aprobación de las actas de Fonsagrada, y el voto particular de los señores Flores Calderón, Belda y Arias, pidiendo su desaprobación.

El Sr. REINA: A consecuencia de la desgraciada ocurrencia del tesoro de este cuerpo colegislador, señor Arias, he sido encargado de examinar la situación de la caja. No solo no he encontrado desfaldo, sino que he encontrado un saldo considerable en favor del señor Arias, y además fondos de particulares que los

habían depositado en sus manos y que van a ser devueltos. Debo hacer esta aclaración en obsequio a la buena memoria del señor Arias, que ha muerto, como me había vivido, siendo un empleado pío y honrado.

Puesto a discusión el dictamen de la minoría de la comisión que acababa de leerse, dijo el señor VAZQUEZ CURIEL: Si fuera suficiente para la anulación de una elección, que el candidato vencido, con sus amigos formulara una protesta, estoy seguro que la mayor parte de los señores diputados no se sentarían en esos bancos. Es fácil hacer una protesta, pero es difícil probarla, y las protestas aquí presentadas no tienen mas apoyo que el testimonio de los protestantes.

En Millarós se reunieron los partidarios del señor Sánchez Ocaña, desde antes de anechar, a la puerta del colegio electoral para ocupar la entrada e impedir que sus amigos penetrasen en él hasta que estuviera constituida la mesa interina. Pero no sucedió como lo había pensado; mis amigos entraron en la casa por una puerta escusada y se presentaron en el local al tiempo que iba a constituirse la mesa. En vista de esto y de que el número de mis electores era mucho mayor, los partidarios del señor Sánchez Ocaña perdieron la brújula, y con pretexto de examinar las papeletas quisieron apoderarse de las listas ó resúmenes de votos para rasgarlos, y lo habrían verificado a no ser por la actitud imponente de mis amigos.

Perdieron, pues, la mesa; y conociendo que iban a ser derrotados en la elección de diputados, creyeron salir del compromiso forjando esa protesta en que tan escandalosamente se falta a la verdad de los hechos, y abstiniéndose de votar.

Los sostenedores de la candidatura contraria no pudieron, sin embargo, obligar sino a 26 electores a que firmasen la protesta, y a pesar de esto encontraron un escribano bastante dócil que hizo saber las firmas a 33. Para la cuestión de validez de mi acta esto es indiferente; pero debo notar aquí esa prueba de falsedad de la certificación. Y estos son, a su vez, los que quieren que se les crea b. j. su palabra, los que pretenden que con 24 electores mal dirigidos han podido dar 40 votos a un secretario escrutador, 25 a otro, y 12 al tercero.

Se alega también contra el acta la no publicación de las listas de votantes en los días 27 y 28. Esto no se prueba; por el contrario yo presento una justificación de seis testigos, todos los cuales declaran haberlas visto fijadas y uno haberlas fijado él mismo.

Se dice que no se acompañaron estas listas al acta que se remitió a la cabeza del distrito. Yo pregunto: ¿quién de los de la ley se impone la obligación de remitirlas? Dicen los autores del voto, que la mesa de Millarós quiso disculparse diciendo que las había remitido, cuando no lo había hecho. Esto consiste en la falta de una palabra en el que copió el informe, cuya falta se echó de ver leyendo sin prevención ese mismo informe.

También se dice que no se señaló oportunamente el local de la elección. Esto está desmentido en la justificación que acabo de presentar. Pero aunque así no fuera bastaba que constase por dicho de los protestantes que acudieron antes de nombrarse la mesa interina; tanto, que querían apoderarse exclusivamente del local. Ciento siete electores están adscritos a esa sección; han concurrido a votar 88; quedan 19; y si se desuentan los muertos, enfermos y ausentes, es seguro que no han dejado de concurrir seis electores.

Voy ahora a entrar en otro orden de consideraciones.

Cuando empezó a circular mi candidatura en el distrito, el único que se opuso fué don Nicasio Segundos, diputado provincial, que a los pocos días se retiró dejándome el campo libre. Cuando por esta circunstancia mi candidatura estaba asegurada, se presentó a disputarme la elección don Manuel Sánchez Ocaña, que ni es del distrito, ni de la provincia, ni gallego, ni nunca tal vez ha pisado aquel país.

Cuenta, señores, que yo no he buscado este duelo; yo no he buscado al señor Sánchez Ocaña para lanzarlo en su distrito natural; el señor Sánchez Ocaña es el que ha hecho esto conmigo, con un individuo del partido a que diez pertenecen. No siendo gallego S. S. ¿ha hecho por ventura al país alguno de esos favores que los pueblos agradecidos pagan con la honra a que aspiraba? No, señores. ¿Es acaso alguno de esos repúblicos célebres, de esas eminencias políticas o científicas que obligan a las demás a cederles el paso y arrastran a los electores de un distrito? Si no es, es necesario decirlo: en medio de ser persona muy digna, no pasa de ser un soldado de fila como yo. Se preguntará: ¿cómo ha tenido fuerza para disputar la elección? Es muy fácil imaginárselo, y daré explicaciones si es necesario.

Concluyo diciendo que aunque se computen al señor Sánchez Ocaña los 35 votos de que habla la protesta, todavía tendré yo una mayoría indisputable. No pido al Congreso que deseché ni apruebe el voto particular; no me menudigo votos de casa en casa, ni por estos pasillos, ni quiero mandarlos aquí ahora.

El señor ARIAS: El señor Vazquez Curiel dice que la minoría no ha presentado pruebas de la falsedad de los hechos como han pasado. Hecho el escrutinio para la mesa, se presentaron 33 electores con una protesta escrita, diciendo que no es el resultado del escrutinio; vosotros lo habeis falsificado. ¿Es posible creer a que cuando no se ha cometido esta falsedad, se atrevan a presentarse 33 personas, esto es, la mitad de los electores, a decir a los de sus barbas: la bula está falsificada a la verdad? Y, señores, es singular; esa mesa, que despues en su informe sabe explicar los hechos con una habilidad que, por ser demasiada, prueba lo contrario de lo que se propone, no creyó necesario decir cuántos votos habían tenido cada uno de los secretarios.

Es posible que el Congreso eche de ver que la minoría de la comisión discute con algún calor mayor del acostumbrado, pero el Congreso recordará las graves palabras que ha pronunciado el señor Vazquez Curiel.

Dice el señor Vazquez Curiel que la mesa de Millarós no tenía obligación de mandar a la cabeza del distrito las listas de votantes. Esta mesa, que asegura en su informe que no ha habido falsificación, a la raíz del acontecimiento no se expresó así, no quiso insertar la protesta, y la extracta desfigurándola y faltando a la verdad.

El 26 se presentaron dos electores a la junta general reclamando por no haber publicado las listas de votantes, sospechaban que esta omisión tenía por objeto aumentar el número, y dijeron: por si esto sucede, sépanse que los que han votado en Millarós el 26, y el 27 son 32, y así lo hicieron presente a la junta de escrutinio para que lo recordara. Y en efecto, la mesa de Millarós aumentó falsamente el número de votantes, pues el señor Vazquez Curiel tenía 52. ¿No está aquí probada la falsedad?

Pero vamos al argumento principal. El señor Ocaña en Fonsagrada ha tenido 23 votos: ahora bien, todos convendrán en que el número mejor que hubiera podido tener en Millarós habría sido el de los 33 que protestan. Habría tenido, pues, en todo el distrito 51. Pues bien, el señor Vazquez Curiel tuvo 9 votos en Fonsagrada y 32 en Millarós, total 41. El señor Sánchez Ocaña, por consiguiente, tuvo mayoría sobre el señor Vazquez Curiel; y si yo no creyese que aquí no deben admitirse los diputados por votos conjeturales, sino por votos salidos de la urna, proponería que esta acta se declarase válida y se proclamara diputado al señor Sánchez Ocaña.

Se suspendió la discusión.

Juró y tomó asiento el señor Sánchez Silva. Continuando la discusión, dijo:

El señor POSADA HERRERA: Si fuera posible que tuviera precedencia por alguno, la tendría en favor del señor Sánchez Ocaña a supues de haber oído algunas palabras del señor Vazquez Curiel.

Sin embargo, yo estoy convencido, y lo probaré, que no hay el menor indicio de que en la mesa de Millarós haya habido falsedad.

Dice el Sr. Arias: 35 electores firman la protesta tan luego como se constituye la mesa. ¿Dónde consta que estos 35 la hayan hecho? A la mesa se presentó una protesta de 26 electores y una copia de otra de 38; pero puede darse crédito a esta certificación dada por un escribano que por la manera que copia la protesta original, trocando los lugares de las firmas, queda convencido de falsedad?

Dice la protesta que la mesa no se ha formado con legalidad; pero no se citan hechos. Dice el Sr. Arias:

la mesa no insertó la protesta, ¿pero tiene obligación de insertarla? No, señores; tiene obligación tan solo de mencionarla, y la mencionó.

El Sr. Arias ha hecho mención de una protesta hecha el día 26 a la junta de escrutinio. ¿Y quienes eran estos dos electores que hacían la protesta? Los dos secretarios del Sr. Sánchez Ocaña en la mesa de Fonsagrada, que no habían estado en Millarós, y no podían saber la certeza de los hechos.

La ley electoral ha querido que las votaciones para diputados a Cortes se hagan en secreto. Fundado en este principio, el Congreso muchas veces se ha abstenido de admitir el testimonio de la mesa electoral. Yo sé que he sostenido muchas veces esta teoría; pero hay otra de consecuencias igualmente peligrosas, y es la de admitir toda clase de reclamaciones contra el testimonio de la mesa.

Lo que debe hacerse es no admitir la prueba testimonial sino cuando hay algún hecho perfectamente demostrado que venga a ser corroborado por esa prueba. ¿Hay algún hecho de esta clase en la elección de que se trata? La mesa de Millarós ha explicado sencillamente los sucesos; y no he podido hallar al mas pequeño indicio que me indique que ha faltado a la verdad. Hay 26 electores que lo aseguran, ¿pero cómo? ¿Tienen seguridad de que los que han dicho que votaron a tal ó tal candidato lo votaron efectivamente? No; no pueden tenerla. Pues bien, ¿ante qué tribunal puede admitirse esa protesta de hombres que no han visto sino sus respectivas papeletas, contra hombres que las han visto todas, como son los individuos de la mesa?

Así, pues, el Congreso debe desecher el dictamen de la minoría de la comisión.

El Sr. ARIAS: Yo había preguntado: ¿es posible que en un distrito de 79 electores se presenten la mitad a acusar de falsarios a los individuos de la mesa, sin que estos tengan razón. El Sr. Posada ha dicho: es verdad que había 38 electores que protestaban; pero cada uno de ellos no puede decir cómo ha votado el otro. Pues bien, estos 38, mas siete testigos de escrutinio, que son 45, dicen que vieron que al hacerse el escrutinio resultó una cosa, y des. ues cuando ese escrutinio, resultó otra diversa.

Yo no he visto ley que obligue a los escribanos a copiar literalmente. ¿Pero le dónde deduce S. S. que esa protesta enviada por la mesa, que no quiso insertarla es la misma que se le entregó en aquel día?

Los dos que protestaron no eran, como dice el señor Posada, los secretarios de Fonsagrada; son los que debieron ser secretarios de la mesa de Millarós si esta no hubiera falsificado la elección.

El Sr. POSADA HERRERA: de los 55 electores que aparecen en favor del Sr. Vazquez Curiel, ni uno solo ha venido protestando contra la elección. Consta esta.

El Sr. LATOJA: Pido al señor presidente que mande leer un párrafo de la exposición original firmada por 25 electores, y como trató con igual firmeza de la testimonial para probar que no hay tal testimonio, que esa certificación es copia literal.

Varios señores diputados: A votar, a votar.

El Sr. ARIAS: La minoría de la comisión confiesa que ese no es testimonio literal.

Se preguntó en seguida si se tomaba en consideración el voto de la minoría, y habiendo pedido el número suficiente de señores diputados que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando tomado en consideración por 131 votos contra 28, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí. Barzanallana.—Belda.—Arias.—Flores Calderón.—Marqués de la Encarnación.—Ovies.—Trinidad.—García Hidalgo.—Trillo Piqueira.—Jayar.—Blas.—Cardenal.—Quintana.—Cárdenas.—Carrizuri.—Bravo Morillo.—Fuentes.—Uribe.—Aldama.—Membrado.—Madramany.—Martín y Peris.—Fiol.—Ferrer.—Baron de Corbius.—Tovar Pérez.—Roza de Togores.—Estrella.—Rodríguez.—Miglar.—Maroto.—Hornachuelos.—Andrés.—Lopez Serrano.—Llorente.—Mendoza.—Chacon.—Chico de Guzman.—Balmaseda.—Sánchez Ocaña.—Alonso (D. Millán).—Marqués de los Saldaos.—Moyano Sanchez.—Revilla.—Conde de Patilla.—Maquieira.—Canga Argüelles.—Orobio.—Iraozzo.—Sánchez Silva.—Santa Cruz.—Carrías.—Canga y Goyria.—Arechaga.—Alvarez Quiñones.—Hervida.—Bosque.—Olleta.—Ribó.—Mosin y Viech.—Vicente.—Escudero.—Falcos.—Barber.—Vilches.—Herveros.—Cuadrillero.—Villalobos.—Osma.—Jaramillo.—Marquez.—Rivas.—Las vta.—Casado.—Varona.—San Carlos.—Tejedor.—Rebagati.—Borrego.—Borrás.—Echevarría y Fuentes.—Mélida.—Merced.—Pastagaya.—Aguiló.—Colombi.—Salazar.—Alcalá.—Dalmau.—Zaforteza.—Cabeiro.—Rull.—Calderón.—Arellano.—Espozera.—Conquista.—Diaz.—Hurtado.—Giron.—Rias.—Corbera.—Rimero.—Braco.—B. Soto.—Arrioles.—Alfés.—Fonollar.—Javalillo.—Goya.—Clavé.—Miranda.—Bertran de Lis.—Salís.—Marín Barneuevo.—Cumbres Altas.—Mamola.—Parra.—Muñoz Andrade.—Banavides (D. Trinidad).—Banavides (D. Antonio).—Gonzalez Brabo.—Irujo.—Balboa.—Erenal.—Loring.—Díaz Martín.—Inganzo.—Gonzalez Serrano.—Sancho.—Sr. presidente.—Total, 131.

Señores que dijeron no. Buitrago.—Suarez Inclán.—Posada Herrera.—Paz y Membrado.—Lloja.—Navarro Villoslada.—Flores.—Elduain.—Piñán.—García Mueca.—Iglesias Barco.—Vazquez Parga.—Conde de San Juan.—Quiros.—García Ochoa.—Martínez Miró.—Coronado.—Andrés García.—Lopez Ballesteros (D. R. fael).—Escarot.—Uribe.—Ferrer.—Vicente.—Delgado.—Montecarlo.—Somoza.—Enriquez Valdés.—Argüelles.—Total, 28.

No habiendo más que pedir la palabra en contra se puso a votación este dictamen, y fué aprobado de la manera ordinaria.

El señor PRESIDENTE: Mañana no habrá sesión: el lunes se nombrarán los tres señores diputados que, en unión de otros tantos señores senadores, han de inspeccionar la caja de la deuda pública, y se discutirán los asuntos que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro.

CRONICA DE PROVINCIAS.

—A primera hora de la tarde del 17 tuvo noticia el alcalde-corrector de Barcelona de que en el barrio de Hostafrechens tenía lugar una numerosa reunión de basureros y algunos jornaleros, en la que se trataba de oponerse al uso de carros con cajas, previendo en las ordenanzas municipales para la conducción de basuras dentro de la capital. Dos horas antes, dos hombres, uno de ellos con el rostro tiznado, pegaron fuego al pajar de una casa inmediata a la Cruz cubierta, cuyo dueño había sido el primero en sujetarse a las acertadas disposiciones de la autoridad municipal, mandando construir una de dichas cajas. Un niño de cinco años vió la acción de dichos hombres, y mereció a su aviso pudo apagar la llama, que otro modo hubiera invadido todo el edificio. La autoridad instruye diligencias que pondrán en evidencia si existió ó no relación entre ambos sucesos.

—Dice la «Correspondencia autógrafa»: «Segun se ve por las cartas de Galicia, que publican algunos periódicos progresistas, entre los liberales de Santiago ha causado cierta alarma el que hayan llegado a aquel punto tres misioneros, con los cuales se han encerrado por varios días gran número de sacerdotes, sin que se haya dejado entrar a ninguno seglar. Pero las noticias que nosotros tenemos sobre este asunto, son que el hecho en cuestión no tiene nada de misterioso ni alarmante. El arzobispo de Santiago ha dispuesto que se hagan misiones, lo mismo para los eclesiásticos que para los seglares. En virtud de esta disposición, la mitad de los párrocos de la diócesis han acudido a Santiago y empezado los piadosos ejercicios. A practicarlos es a lo que se han reunido. Luego que terminen los que hoy se están haciendo, marcharán a sus parroquias y vendrán sus compañeros. Concluidas las misiones del clero, empezarán las destinadas a las demás clases del pueblo.»

CRONICA GENERAL.

—Plaza de toros.—El jueves por la tarde se celebró la segunda función gimnástica y acrobástica en la plaza de toros, habiendo esta do tan concurrida como la anterior, a pesar del mal tiempo. Todos los gimnastas trabajaron a cual mejor, sobre todo los hermanos Buislay y Braquet en la suerte de la *Percha peligrosa*. Parecía que despues de la subida de la bola por la montaña espiral, no podía presentarse un espectáculo mas espantoso, y sin embargo, en la función última vimos otros que no pueden verse sin pavor. Primeramente vimos a un niño que se vuelve del revés, y se estira y se encoga como si fuera de goma elástica; despues en la pantomima de los *Tallos* a un hombre que sirve de blanco, y en torno del cual elevan los demás individuos de la compañía arrojándole un sinnúmero de conchillos, que él ve venir hacia si sin pestañear. Puede decirse sin exageración que le dijan con los puñales en una tabla.

Por último, vimos a otro gimnasta que se envainó una espada por el exórgo, con la misma tranquilidad que si se bebiese un vaso de agua. Despues presenciámos otros juegos menos peligrosos, pero mas desgraciados, puesto que en uno de ellos Braquet el pequeño se lastimó una rodilla; subió en la bola el Sr. Buislay por la montaña espiral, y últimamente se verificó la ascension acrobástica. Como estaba anunciado, subió también con Buislay menor, un cordillerito que protestaba en la plaza balando contra semejante tratamiento. A bastante altura el infeliz animal fué soltado con paracaídas, merced a lo cual descendió lentamente; creemos que no se habrá hecho daño. El público salió en general complacido de la función.

—Vas policia.—Las calles de Madrid, a consecuencia de la poca que ha llovido, se encuentran intrasitables. De nada sirve que la prensa toda levante el grito en contra de los mil y mil abusos que por descuidos de policia urbana se vienen cometiendo. Acostumbraban antes los barrenderos a pasar sus escobas por las aceras; pero hoy semejante costumbre ha sido abolida, sin duda porque la limpieza está reducida con los zapatos. Varias son las calles que se encuentran en un lamentable estado de abandono; pero la de la Luna, sobre todo, esa calle sobre la cual hueven todas las plagas, esa calle cuyo empedrado no puede estar mas descompuesto, esa calle que por las noches permanece a oscuras, esa calle ha visto desaparecer sus dos aceras debajo de los montes de barro que las cubren. Son tantos los resabales que dan en ella los transeúntes a consecuencia de sus montes, que anoche estuvo una anciana a pique de desmenuarse.

—Quintas.—Recordamos que se procederá al juicio de exenciones y declaraciones de soldados en los 10 distritos en que está dividida la población, el domingo 24 del corriente a las diez de su mañana, continuando los siguientes días que fueren necesarios.

—Buen jaco.—Un hostelero de Valencia tiene un caballo que en 14 minutos anda tres leguas; quince mil reales le daba por él un rico negociante inglés, y ha rechazado su proposición.

—Contratacion.—Se va a proceder a la de 5,000 bañiquillos de hierro y 1482 labores para el servicio del ejército de Cataluña.

—Teatro del príncipe.—Sabemos que e muy en breve se pondrá en escena en dicho coliseo, un drama titulado *Lisardo el estudiante*, debido a la elegante pluma de uno de nuestros mas fecundos novelistas. Le deseamos un éxito feliz.

CRONICA RELIGIOSA.